



Resolución No. 001-CCL-2022

Doctor
Sandro Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Codificación Legislativa, en la sesión No. 021 - ordinaria realizada el día miércoles, 12 de enero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el término de 3 días, emita un informe en el que conste el criterio legal del alcance de las disposiciones generales y transitorias del Código Municipal; disposición general decimosexta del COOTAD; y, otras normas, con el objeto de determinar a quién le corresponde la competencia para la codificación del Código Municipal.

Atentamente,

Concejal Orlando Núñez Acurio
Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Codificación Legislativa, en la sesión No. 021 – ordinaria, realizada el miércoles 12 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIG	2022-01-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-12	